

Fwd: norman wladimir diaz vargas ha compartido 08001310500920210042600 memorial impulso procesal con usted

norman wladimir diaz vargas <nwdiaz@dvfirmalegal.com>

Mar 25/04/2023 7:35 AM

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Asistente legal DV FIRMA LEGAL 1 <alegal.dvfirmalegal@gmail.com>; ANALISTA LEGAL DV FIRMA LEGAL <analistalegaldvfirma@gmail.com>; olgamarcela20@hotmail.com <olgamarcela20@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

08001310500920210042600 memorial impulso procesal.pdf;

Señor(a) Juez(a)

JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA –

lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad.

REF SOLICITUD INFORMACION SOBRE CONTESTACION DE DEMANDA UGPP- IMPULSO PROCESAL.

Proceso Ordinario laboral

DEMANDANTE: OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

DEMANDADAS: La UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP), COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RADICADO 08001310500920210042600

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado especial de la parte demandante, la señora **OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ**, tal como consta en el poder otorgado, que se encuentra aportado al expediente escaneado, respetuosamente solicito a usted, se sirva informar si la entidad demandada, **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)**, ya se hizo parte en el proceso y remitió la contestación de demanda.

Con este impulso procesal, se requiere conocer la actualización del proceso, la respuesta de dicha entidad si es que ha respondido, se sirva compartir dicha contestación de demanda, fijar fecha y con ello continuar con el trámite del proceso. En caso que la entidad UGPP una vez notificada, no haya respondido, sírvase nombrarle curador ad litem.

Agradezco su atención, de usted, Señor(a) Juez(a)

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS

nwdiaz@dvfirmalegal.com

apoderado parte demandante

OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ

----- Forwarded message -----

De: **Adobe Sign en nombre de norman wladimir diaz vargas** <adobesign@adobesign.com>

Date: lun, 24 abr 2023 a la(s) 22:50

Subject: norman wladimir diaz vargas ha compartido 08001310500920210042600 memorial impulso procesal con usted

To: norman wladimir diaz vargas <nwdiaz@dvfirmalegal.com>

 Logotipo de la compañía

 Adobe Acrobat Sign

Se adjunta su copia del 0800131050092021004260 memorial impulso procesal

Se adjunta su copia del **08001310500920210042600**
memorial impulso procesal de: norman wladimir diaz
vargas (nwdiaz@dvfirmalegal.com) para su información.

Haga clic aquí para ver este documento en línea en su
cuenta de Adobe Acrobat Sign.

Por qué usar Adobe Acrobat Sign:

- Intercambie, firme y archive cualquier documento
¡En segundos!
- Configure recordatorios. Comparta al instante
copias con otros.
- Vea todos sus documentos cuando y donde sea.

1 pág.

Para seguir recibiendo nuestros correos electrónicos, añada a adobesign@adobesign.com a su libreta de direcciones y lista segura.

[Condiciones de uso](#) | [Notificar infracción](#)

--

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS

ABOGADO ASOCIADO /

LIDER ÁREA DE PRACTICA DERECHO LABORAL SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

D & V FIRMA LEGAL S.A.S.

CALLE 55 N° 53 - 16 PISO 11 / 11A

Edificio Esmeralda / Barranquilla Colombia Suramérica.

Tel Fax 057 + 605 - 3339083 Móvil 3002673845

Maill nwdiaz@dvfirmalegal.com

info: dvfirmalegal@gmail.com

instagram: @dvfirmalegal

Este correo y sus anexos son para uso exclusivo del destinatario intencional, contiene información legalmente confidencial y sólo la utilizara de acuerdo con la finalidad del envío, cualquier divulgación por cualquier persona o institución de este correo y sus anexos deberá ser expresamente autorizado, so pena de sanción legal. salvamos la responsabilidad de virus de cualquier clase en correo y adjunto. Si por error usted ha recibido este correo y sus anexos sin ser el destinatario intencional, informelo de inmediato, elimine el mensaje y sus anexos del computador y de su e-mail. Este correo y sus archivos cuando provenga como reenviado de otro correo, no refleja la opinión personal de www.dvfirmalegal.com, NORMAN WLADIMIR DÍAZ VARGAS y/o D & V FIRMA LEGAL, asociados o filiales.

Señor(a) Juez(a)

JUZGADO 09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA –
lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad.

REF SOLICITUD INFORMACION SOBRE CONTESTACION DE DEMANDA UGPP-

Proceso Ordinario laboral

DEMANDANTE: OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

DEMANDADAS: La UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP), COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTÍAS, SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S A y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RADICADO 08001310500920210042600

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado especial de la parte demandante, la señora OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ, tal como consta en el poder otorgado, que se encuentra aportado al expediente escaneado, respetuosamente solicito a usted, se sirva informar si la entidad demandada, **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (UGPP)**, ya se hizo parte en el proceso y remitió la contestación de demanda.

Con este impulso procesal, se requiere conocer la actualización del proceso, la respuesta de dicha entidad si es que ha respondido, se sirva compartir dicha contestación de demanda, fijar fecha y con ello continuar con el trámite del proceso. En caso que la entidad UGPP una vez notificada, no haya respondido, sírvase nombrarle curador ad litem.

Agradezco su atención, de usted, Señor(a) Juez(a)



NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS

nwdiaz@dvfirmalegal.com

apoderado parte demandante

OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ